

RESOLUCION N° 14866

VISTO:

El expediente CO-0062-00970910-6 (PPC)y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 el Sr. Carlos Francisco Bernuzzi solicita se autorice la subdivisión de la vivienda ubicada en calle 25 de Mayo N° 9025, de su propiedad.

Que, a fs. 14 la Dirección de edificaciones Privadas considera que no hay impedimentos para efectuar la subdivisión de parcela propuesta.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Autorízase por vía de excepción la subdivisión del inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 9025 en dos lotes, cada uno con una medida mínima de frente de 12,99 metros por 10 metros de fondo, Nomenclatura Catastral: Manzana 9025E, Padrón 153079, Parcela 149, Partida inmobiliaria 10-11-05-133372-0020-9 propiedad del Sr. Carlos Francisco Bernuzzi.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2013.

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas